

**PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN**

**ANTICORRUPCIÓN, MAPA DE RIESGOS Y**

**RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES ENERO –**

**MARZO 2025**

## 1. PRESENTACIÓN

Con el fin de ofrecer una visión más completa, el seguimiento se presenta de manera integrada, dado que las áreas de Plan Anticorrupción, Riesgos de Corrupción y Racionalización de Trámites están interrelacionadas dentro del contexto de la gestión pública. Al unificar estos temas en un solo informe, se facilita entender cómo cada uno contribuye a una administración más eficiente, transparente y enfocada en la prevención de la corrupción y en la mejora del servicio al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) establece las estrategias institucionales orientadas a prevenir y reducir los riesgos de corrupción. Además, busca facilitar el acceso oportuno y sencillo a los trámites y servicios de la entidad, promover espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, fortalecer los canales de atención al ciudadano y mejorar la transparencia mediante el acceso a información pública de calidad.

La administración del riesgo se entiende como el proceso mediante el cual se identifican, analizan y gestionan los eventos o situaciones que podrían impactar negativamente a una entidad, sus proyectos u operaciones. Este enfoque permite anticiparse a posibles afectaciones que interfieran total o parcialmente con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, promoviendo su control a través de acciones preventivas y correctivas.

En el marco de una gestión integral, la administración del riesgo se clasifica en diferentes tipos, entre los cuales son especialmente relevantes para las entidades públicas los riesgos de gestión o institucionales y los riesgos de corrupción. En este último caso, la gestión del riesgo de corrupción tiene como objetivo identificar, analizar y controlar aquellas situaciones que puedan dar lugar a prácticas corruptas, con el fin de prevenirlas, detectarlas oportunamente y minimizar sus efectos

Asimismo, la racionalización de trámites abarca todas las acciones dirigidas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los procedimientos administrativos. Esta gestión busca disminuir costos, tiempos, requisitos y pasos, además de mejorar los canales de atención para facilitar a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés el acceso a sus derechos, la realización de actividades y el cumplimiento de sus obligaciones.

## 2. MARCO LEGAL

Artículo 269 Constitución Política de Colombia de 1991. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley.

El Decreto 124 de 2016 (enero 26) "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual establece:

De lo previsto en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal **deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la Corrupción y de atención al ciudadano**, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

El Decreto 4637 de 2011 suprimió el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y creó en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Secretaría de Transparencia, dependencia que asumió la competencia antes señalada.

El Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", compiló el Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contenida en el documento "**PAAC**", la citada metodología en el año 2015 fue objeto de revisión y actualización entre otros aspectos, se le incorporaron las acciones de transparencia y acceso a la información pública y se actualizaron las directrices para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

### 3. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 TEMA: SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS Y RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES VIGENCIA ENERO – MARZO DE 2025.

#### 3.2 OBJETIVO

Realizar el seguimiento integral al Plan Anticorrupción, al Mapa de Riesgos y a la Racionalización de Trámites durante el periodo de enero a marzo de 2025, con el fin de evaluar el avance de las acciones implementadas, identificar áreas de mejora y fortalecer la prevención de la corrupción, la gestión eficiente de riesgos y la simplificación de los procesos administrativos en la entidad.

#### 3.3 METODOLOGIA UTILIZADA

- a) La observación o inspección
- b) Análisis de datos

### 4 RESULTADOS

#### 4.1 FORTALEZAS ENCONTRADAS

Para la vigencia 2025, se adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, alineado con los parámetros establecidos en la normativa vigente. Este plan incluye también el reconocimiento del mapa de riesgos, integrado dentro del mismo, así como la estrategia para la racionalización de trámites, todo ello desarrollado conforme a los plazos y condiciones establecidos por la ley.<sup>1</sup>

Desarrolla la estructura establecida por la oficina de transparencia de la presidencia;

- **Mapa de riesgos de corrupción:** En el INVAMA se lleva a cabo la identificación y evaluación de los riesgos relacionados con posibles prácticas corruptas dentro de la entidad
- **Estrategia anti-trámites:** El instituto de valorización de Manizales cuenta con algunos trámites inscritos en el SUIT, lo que se

---

<sup>1</sup><chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://invama.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-DE-ATENCION-AL-CIUDADANO-2025.pdf>

interpreta como un compromiso de la entidad para con esta estrategia.

- **Rendición de cuentas:** De igual forma, el INVAMA ha diseñado estrategias conjuntas con el Municipio de Manizales para fortalecer la rendición de cuentas, facilitando la presentación de informes y resultados ante la comunidad, con el fin de promover la transparencia y la participación ciudadana en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** respecto de este componente, el Instituto de Valorización de Manizales cuenta con canales digitales eficientes, puntos de atención física accesible al público, atención inclusiva y se alienta o promueve la participación ciudadana.
- **Transparencia y acceso a la información:** Al momento de elaborar el presente informe, se confirma que el portal cuenta con las actualizaciones, elementos y requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información.

## OBSERVACIONES

De la revisión realizada se puede establecer que persiste la debilidad en el componente **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**, en lo relacionado con su seguimiento y control puesto que para la fecha de elaboración del presente informe se evidencia que en la carpeta SGC, archivo de Excel denominados "**Matriz de Riesgos Cuatrimestral I 2025**" el cual tiene incluido el mapa de riesgos de corrupción, algunas áreas o dependencias no han realizado su seguimiento, lo que se traduce como una clara falta de compromiso con los procesos institucionales y falta de comprensión del propósito de la gestión del riesgo en la entidad.

Adicional a lo anterior, y pese a adelantarse gestiones importantes en cuanto a la identificación y adecuada tipificación de los riesgos de corrupción, aun no se han identificado adecuadamente. Tal como se ha expuesto en informes anteriores, se entiende por riesgo de corrupción aquellas situaciones en las que un funcionario público, ya sea por acción u omisión, hace uso indebido de su posición para desviar recursos o influir en decisiones públicas con fines personales o en favor de terceros. No obstante, los riesgos identificados en la matriz previamente mencionada no se relacionan con este tipo de conductas.

Por lo tanto, es fundamental priorizar las gestiones tendientes a identificar los riesgos y actualizar la matriz existente en el Instituto de Valorización

de Manizales Invama.

## RECOMENDACIONES

Fortalecer el compromiso institucional en torno a la gestión del riesgo de corrupción, sensibilizando y capacitando a todos los funcionarios del Instituto, con el fin de reforzar el entendimiento del propósito y la importancia de la gestión del riesgo de corrupción.

Implementar mecanismos efectivos de seguimiento y control del mapa de riesgos de corrupción, estableciendo un cronograma obligatorio y verificable para el reporte cuatrimestral del seguimiento a los riesgos identificados.

Priorizar la revisión de la matriz actual con base en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Administración del Riesgo de Corrupción emitida por la Función Pública.

Una vez revisada y ajustada la matriz, realizar una socialización institucional que garantice que todas las dependencias conozcan los riesgos definidos y comprendan su responsabilidad en su mitigación y control, además de publicar el mapa actualizado en los medios internos institucionales como parte del principio de transparencia y acceso a la información.

Estas recomendaciones buscan consolidar una cultura institucional de prevención, control frente a prácticas que puedan poner en riesgo la integridad del Instituto de Valorización de Manizales – Invama.

Las evidencias y el material evaluado reposan en la carpeta del proceso auditor.



**ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO**  
Asesora de Control Interno